

Nº Libro de Resoluciones:

DECRETO

Nº Decreto: 26/2019

Fecha: (indicada en la firma electrónica)

Sig: PJB/SNC/NMM

Asunto: Cierre temporal del Registro Desconcentrado nº 5 de la AEA de Santa Brígida.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; vista la comunicación remitida por el Jefe de Servicio de Extensión Agraria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero, al objeto de establecer el cierre del Registro Desconcentrado nº 5 de la AEA de Santa Brígida, con fecha 10 de julio de 2019, considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 16 sobre los Registros, así como lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a medio del presente

DISPONGO:

PRIMERO: AUTORIZAR, el cierre temporal del Registro Desconcentrado nº 5 de la AEA de Santa Brígida el 22 de julio de 2019.

SEGUNDO: Trasladar este Decreto al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, al Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Oficina de Información y Atención Ciudadana, así como dar la publicidad necesaria para general conocimiento de los ciudadanos, en los Servicios y Registros afectados y a través de la página web de la Corporación.

Dado por el Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en el día que figura la firma electrónica al pie de este Decreto, de todo lo cual, como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE
P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
(Decreto nº 37, de 23.06.2015)

Pedro Justo Brito

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Jefa de Servicio Administrativo de Obras
Públicas e Infraestructuras,
(Decreto núm. 39, de 10-07-2019)

Mª de los Ángeles Ojeda Ojeda

C/ Bravo Murillo, 23 (acceso por la C/ Pérez Galdós)- primera planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21, Fax: 928 21 94 01

Código Seguro De Verificación:	gLeFdPtWmoA9K7JakOJwNQ==	Fecha	19/07/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Sebastian Juan De La Nuez Cabrera - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gLeFdPtWmoA9K7JakOJwNQ=	Página	1/1



Revisado y Conforme,
El Jefe de Servicio
Fdo.: Sebastián J. de la Nuez Cabrera